

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	<b>FORMATO ACTA DE REUNIÓN</b>	 Sistema Integrado de Gestión
	Proceso: Administración del Sistema Integrado de Gestión	
Versión: 5	Vigencia: 17/03/2020	Código: F-E-SIG-25

<b>ACTA DE REUNIÓN N° _____</b>	<b>FECHA DE LA REUNIÓN</b>		DÍA	MES	AÑO
			02	08	2021
	<b>HORA DE INICIO</b>		9:05 am	<b>HORA DE TERMINACIÓN</b>	
					11:30 am
<b>REUNIÓN INTERNA</b>		<b>DEPARTAMENTO / CIUDAD</b>	Plataforma Meet		
<b>REUNIÓN EXTERNA</b>	x	<b>DEPENDENCIA QUE PRESIDE</b>	Minambiente		

<b>INFORMACIÓN DE LA REUNIÓN</b>	
<b>TEMA</b>	Reunión de planeación para el avance de la Fase de Consulta e Iniciativa del Proceso Participativo de Delimitación del Páramo de Pisba, en cumplimiento a la sentencia proferida por el Consejo de Estado el día 19 de diciembre de 2018 en el marco del proceso de Acción Popular.
<b>OBJETIVO</b>	Reforzar la articulación institucional y de los actores sociales para adelantar acciones de la Fase de Consulta e Iniciativa del Proceso Participativo de delimitación del páramo de Pisba, en el municipio de Tasco. En el marco de la ruta metodológica durante la emergencia sanitaria por Covid 19; en cumplimiento al fallo de Acción Popular proferido por el Consejo de Estado el 19 de diciembre de 2018..

<b>ORDEN DEL DÍA / AGENDA</b>		
No.	TEMA	RESPONSABLE
1	Presentación asistentes	Minambiente y asistentes
2	Objetivo del espacio	Minambiente
3	Recuento y contextualización del proceso participativo	Minambiente
4	Presentación de metodología a usar durante el 2021	Minambiente
5	Momento de trabajo conjunto - Diálogo conjunto	Minambiente y asistentes
6	Acuerdos finales para la realización de las reuniones de Consulta e Iniciativa	Minambiente y asistentes

<b>ASISTENTES</b>					
No.	NOMBRE	FIRMA	ASISTENCIA		ENTIDAD/ DEPENDENCIA
			PRESENCIA L	VIRTUAL X	
	Revisar evidencia fotográfica				

<b>SEGUIMIENTO COMPROMISOS ACTAS ANTERIORES</b> <i>(Si los hay)</i>					
No.	TEMA	RESPONSABLE	% DE AVANCE	OBSERVACIONES	FECHA DE CUMPLIMIENTO
1	NO APLICA		NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

## DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Los datos personales serán tratados de acuerdo a la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del MADSIGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <http://www.minambiente.gov.co/index.php/component/content/article/646-proteccion-de-datos-personales> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013

La reunión inició a las 9:05 a.m, la apertura de esta fue realizada por Wilson Ramirez, despacho del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, luego de esto se continuó con la presentación de los asistentes.

### 1. Presentación asistentes:

La reunión contó con la participación de Juan Yesid Cusba - Alcalde del Municipio de Tasco, Oswaldo Barrera profesional del equipo de la alcaldía en apoyo a la secretaria de Gobierno, Armando Cristancho - Secretario de Planeación, Patricia Barrera, secretaria de la personería, Franz Estevez Montoya - Personero y la representante de la JAC, Sandra Vega, secretaria de Gobierno del municipio de Tasco, David Amaya funcionario de la alcaldía de Tasco, Luis Rodriguez Camacho representante de comunidad.

Por parte del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible participaron profesionales de la Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos y de la Subdirección de Educación y Participación, así:

Daniela Tovar - DBBSE  
Wilson Ramírez - Despacho  
Nathalia Guerrero Niño DBBSE  
Libia Cifuentes D. DBBSE  
Danny Medina - DBBSE

### 2. Objetivo del espacio:

Se expuso el objetivo de este espacio que se concentra en reforzar la articulación de esfuerzos para adelantar acciones de la Fase de Consulta e Iniciativa del Proceso Participativo de delimitación del páramo en el marco de la ruta metodológica durante la emergencia sanitaria por Covid 19; proferido por el Consejo de Estado en sede de proceso de Acción Popular.

### 3. Recuento y contextualización del proceso participativo:

Se brindó un contexto del proceso participativo de delimitación del páramo y del espacio, así:

La Corte Constitucional en sede del recurso de revisión, profirió la sentencia T-285 de 2020, a través de la cual decidió REVOCAR la sentencia de tutela proferida el 24 de octubre de 2019 en segunda instancia por el Tribunal Administrativo de Boyacá, que confirmó la decisión del 27 de agosto de 2019 expedida por el Juzgado 2 Administrativo de Duitama, para en su lugar DECLARAR la improcedencia de la acción de Tutela instaurado por carencia actual del objeto por hecho superado, habida cuenta que, con ocasión de un proceso de acción popular relacionado con el páramo de Pisba, que finalizó con el fallo del 19 de diciembre de 2018 de la Sección Primera del Consejo de Estado, se dictaron órdenes encaminadas a proteger los derechos colectivos, incluían disposiciones tendientes a delimitar el páramo de Pisba asegurando espacios de participación para los actores sociales de la zona de influencia de los ecosistemas paramunos, en los términos del fallo T-361 de 2017.

En vista de esta decisión de la Corte Constitucional, actualmente, solo se debe dar cumplimiento al fallo del 19 de diciembre de 2018 proferido por el Consejo de Estado en el marco de la acción popular, que entre otras órdenes, establece que se debe desarrollar el proceso participativo para la delimitación del páramo de Pisba

Acto seguido, se hace mención a las órdenes novena y décima, de la sentencia de Acción Popular del 19 de diciembre de 2020:

***“NOVENO: ORDENAR al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, como medida de protección de los derechos colectivos al goce de un ambiente sano, a la existencia del equilibrio ecológico y al manejo y al aprovechamiento racional de los recursos naturales para garantizar su desarrollo sostenible, iniciar las gestiones necesarias y pertinentes, desde un enfoque participativo, para expedir el acto administrativo que delimite en su totalidad el Páramo de Pisba tomando como base el área de referencia generada por Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander van Humboldt a escala 1 :25.000 o la que esté disponible y los estudios técnicos, económicos, sociales y ambientales elaborados por la autoridad ambiental regional de conformidad con los términos referencia expedidos por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Para ello, el Ministerio cuenta con un término máximo de doce (12) meses a partir de la notificación de la presente sentencia***

***DÉCIMO: ORDENAR, en el término previsto en el ordinal noveno, la realización de mesas de trabajo con la presencia del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, la Agencia Nacional de Minería y las Corporaciones Autónomas Regionales del área de influencia***

Los datos personales serán tratados de acuerdo a la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del MADSIGestión en el documento con código “DS-E-GET-01” o en el link <http://www.minambiente.gov.co/index.php/component/content/article/646-proteccion-de-datos-personales> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013

*del Paramo de Pisba, las cuales tendrán a su cargo coordinar las acciones necesarias para garantizar el trabajo armónico entre las autoridades durante el procedimiento de delimitación del Páramo de Pisba.”*

Es importante precisar que para el proceso participativo de delimitación del páramo de Pisba, este Ministerio ha venido cumpliendo con las reglas fijadas por la Corte Constitucional en la sentencia T-361 de 2017, numerales 19.2 en relación a las siete (7) fases de participación, así: 1. Convocatoria, 2. Información, 3. Consulta e Iniciativa, 4. Concertación, 5. Observaciones proyecto de acto administrativo, 6. Expedición de la resolución y 7. Implementación de los acuerdos, así mismo, lo establecido en el numeral y 19.3 respecto a los (seis (6) Ineludibles – Gestión Integral del páramo) así: 1 Delimitación del páramo, 2 Lineamientos del programa de reconversión y sustitución, 3 Sistema de fiscalización, 4 Parámetros de protección fuentes hídricas, 5. Instancia de coordinación, y 6 Mecanismo financiero.

Luego, se presentan los avances en cuanto al proceso participativo. Se indica que, se encuentra disponible información en el minisitio Pisba Avanza, esto de acuerdo a lo ordenado en la Sentencia -T361 de 2017. Además, se señala que si bien la fase informativa es transversal al proceso, se llevaron a cabo reuniones en el territorio, en cada uno de los 12 municipios esto durante el segundo periodo del año 2019.

De otro lado, para el desarrollo de la fase de consulta, de forma previa se ha habilitado un cuestionario en el minisitio Pisba Avanza, pero esto no implica que esta fase haya culminado.

Además, se mencionó que las reuniones en los territorios estaban suspendidas debido a la emergencia sanitaria por Covid- 19, sin embargo durante el 2020 se avanzó en la implementación de la propuesta de medidas para el periodo de emergencia sanitaria, y se llevaron a cabo reuniones virtuales con las administraciones municipales y personerías de los 12 municipios, el objetivo de dichas reuniones se concentró en indagar sobre los medios y canales comunicativos más efectivos y utilizados en cada uno de los municipios.

Adicionalmente, se han desarrollado piezas comunicativas gráficas y de audio que se vienen difundiendo en los territorios, las cuales tienen como objetivo entregar información sobre el proceso.

Por otra parte, en cuanto a lo recibido a través del formulario publicado en el mini-sitio, se evidencian un total de veintisiete (27) propuestas, juicios, opiniones recibidas por este Ministerio de habitantes e interesados en el proceso de delimitación.

#### **4. Presentación de metodología que se implementará durante el 2021:**

Se presenta el contexto de la Estrategia de Participación, la cual fue actualizada teniendo en cuenta el escenario actual de emergencia sanitaria y otros factores como: las limitaciones en temas de conectividad en los municipios de acuerdo a las consultas de fuentes primarias (Alcaldías y Personerías) y fuentes secundarias (reporte Ministerio de Tecnologías de la Información). Bajo ese contexto, se generó la estrategia que tiene por objetivo *“Promover espacios de participación para intercambio de información, recepción de propuestas o para la toma de decisiones, independientemente del lugar físico donde se encuentren los participantes, a través de diferentes herramientas y metodologías de colaboración para el procedimiento de la delimitación de páramos, con ocasión a la emergencia sanitaria por COVID 19”*.

En ese sentido, se presenta que la metodología prevé el desarrollo de diferentes momentos, como son: reuniones preparatorias en el marco de la Fase de Consulta e Iniciativa, estas se desarrollarán por el Ministerio. A partir del desarrollo de las reuniones preparatorias, que en todo caso son virtuales, se espera coordinar fechas y demás aspectos necesarios para llevar a cabo reuniones de impulso respecto a la presentación de información relacionada con el proceso participativo y temas de diálogo, de tal forma que esto permita a los actores interesados en la delimitación refrescar conocimientos sobre el proceso y motivar la presentación de propuestas, juicios, opiniones y análisis para la Fase de Consulta e Iniciativa. Así mismo, lo esperado es definir conjuntamente con los Alcaldes y Personeros la modalidad para el desarrollo de la reunión de impulso, en cuanto a si se hace virtual o presencial, lo anterior a partir del análisis conjunto de diferentes aspectos.

Posteriormente, se espera llevar a cabo una tercera reunión para la recepción de propuestas, juicios, opiniones y análisis. Al igual, para este escenario es necesario definir conjuntamente con los Alcaldes y Personeros la modalidad para el desarrollo de la reunión, en cuanto a si se hace virtual o presencial, lo anterior a partir de las condiciones que en su momento se presenten, se espera avanzar en la medida en que las condiciones de la emergencia sanitaria lo permita en el desarrollo de la reunión municipal de la citada fase.

#### **5. Momento de trabajo conjunto - Diálogo conjunto**

Los datos personales serán tratados de acuerdo a la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del MADSIGestión en el documento con código “DS-E-GET-01” o en el link <http://www.minambiente.gov.co/index.php/component/content/article/646-proteccion-de-datos-personales> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013

Es necesario actualizar la información relacionada con aspectos de conectividad, dado que, las circunstancias de la emergencia sanitaria han cambiado. Así mismo, es preciso identificar los canales, medios e insumos para fomentar la presentación de propuestas, juicios, opiniones y análisis en la fase de Consulta e Iniciativa, por lo cual, se procede a iniciar el espacio de trabajo conjunto con el fin de precisar compromisos e información requerida, en el marco de un diálogo bidireccional y se plantean las siguientes preguntas:

1. A la fecha ¿Qué conoce usted y que ha escuchado de su comunidad sobre el proceso participativo de delimitación del páramo?

**Rta:**

**Luis Rodriguez:** desde el año 2019 se suspendió el proceso por problemas de pandemia, las socializaciones del 2018 y 2019 no se llegó a acuerdos totales pero sí se llegó a acuerdo que el proceso se iba a hacer de acuerdo al fallo del Juzgado de Duitama

Qué mecanismos pueden usar las comunidades en el proceso y que derechos siguen ejerciendo las comunidades en el páramo

Respecto a la ley 1930 le da al Minambiente poder para tomar decisiones y esto da temor que pase lo mismo que en el páramo de Santurbán.

2. ¿Cuáles son las percepciones de las comunidades frente al proceso participativo de delimitación?

**Rta:**

**Secretaria de Gobierno:** el temor de la comunidad es porque se desconoce la socialización respecto a la ley de páramos, otro temor es lo de la cota del páramo está muy abajo, si se verifica coge más del 75% del territorio, esto generaría problemáticas sociales sobre el uso, hay muchas familias que dependen de esto, las personas que viven ahí tienen temor de ser expropiados, hay mucha desinformación sobre el proceso de delimitación, las limitantes que va a traer la delimitación principalmente la ganadería.

**Personero:** situación por parte de los ciudadanos consideraciones socioeconómicas, dudas que surgen hay dos tipo de personas los propietarios de los muebles y los que están en los inmuebles, en estos habitan personas que toda la vida han vivido en el páramo, donde terminarían viviendo los que viven en el páramo que no son poseedores o propietarios no tienen títulos, pero que han vivido siempre en el páramo, al no tener la posibilidad de generar ingresos se puede generar un tipo de desplazamiento. Que va a pasar con los propietarios que son altos impactos, se desconoce si esto lo ha explicado el Minambiente a los campesinos, se espera que se garantice unas condiciones socioeconómicas para la gente y los estudiantes que aún estudian en las escuelas de estas veredas.

**Miambiente:** Se amplía la información respecto a las actividades permitidas en relación actividades agropecuarias de bajo impacto, el proceso gradual para la reconversión de actividades, lo referente a los ETESA en relación a la información suministrada por Corpoboyacá.

3. ¿Qué considera usted que esperan las comunidades y los actores interesados en el proceso participativo de delimitación durante la Fase de Consulta e Iniciativa?

**Rta:**

**Luis Rodriguez:** Existe dentro de la ley 1930 unas restricciones específicas que no se pueden cambiar porque son ley, es importante que en un lenguaje popular claro, en la primera reunión se dé a conocer a la gente cuáles son las restricciones para las personas que quedan inmersas en esta delimitación, hay municipios que la línea - cota pasa muy cerca al casco urbano, esto respecto a las actividades normales que desarrollan las personas que habitan estas zonas y el tema de compensación porque no van a poder hacer las mismas actividades, tampoco se les va a comprar sus terrenos o construir.

Respecto a la minería ya se sabe que por ley hay unas restricciones.

4. De acuerdo al uso de los canales de comunicación y el estado actual de conectividad a internet en su municipio, considera usted que la asistencia a las reuniones virtuales por parte de actores interesados en el proceso, puede ser:

**Rta:**

- Masiva (más de 100 personas)
- Media (entre 50 personas y 30 personas)
- Escasa (menos de 30 personas)
- Casi nula (menos de 10 personas): **X**

Los datos personales serán tratados de acuerdo a la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del MADSIGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <http://www.minambiente.gov.co/index.php/component/content/article/646-proteccion-de-datos-personales> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013

5. ¿Cuáles son los medios con los que cuenta la Alcaldía y Personería para apoyar la transmisión de la reunión?

**Rta:**

**Alcalde:** Redes sociales - Facebook alcaldía / establecer dos puntos (meet) para que la gente se pueda conectar y emisora de un municipio vecino paz de río **La Voz Minera de Colombia - Sr. Eduardo Serrano (director)**

**Luis Rodríguez:** Facebook live para que la gente se entere pero no puede ser para replicar

5.1. De acuerdo a su respuesta anterior, por favor comente ¿Quiénes serían las personas o enlaces desde la administración municipal para coordinar las acciones de comunicación y transmisión de las reuniones?

**Rta:** Alcalde confirma datos de la persona por interno

Nombre:

Teléfono:

Correo electrónico:

Cargo:

Dependencia:

6. ¿Cuáles actores interesados en el proceso considera usted que deben asistir a las próximas reuniones?

**Rta:**

**Personero:** propietarios de terrenos,

**Secretaria de Gobierno:** los directamente implicados parte alta vereda Santa Bárbara, parte alta y baja de vereda San Isidro, JAC, asociaciones de agricultores y ganaderos implicados e interesados en el proceso.

7. ¿Cuáles son los medios y canales más adecuados para hacer la convocatoria para las próximas reuniones?

**Rta:**

**Alcalde:** Emisora La Voz Minera de Colombia

**Luis Rodríguez:** personas que van a las veredas a recolector lácteos con ellos se puede enviar un volante a las comunidades, carteleras de las escuelas

Grupo de WhatsApp presidentes de JAC total 19

La persona que puede transmitir es el señor Oswaldo Barrera

8. ¿La administración local y/o la personería podría apoyar la recepción de preguntas, dudas, inquietudes, y/o propuestas, juicios, opiniones y análisis durante la Fase de Consulta e Iniciativa? (Esto se hará mediante un instrumento realizado y enviado por el Minambiente)

**Personero:** de acuerdo se puede establecer un espacio para este fin.

8.1. De acuerdo a los canales de comunicación que usan las comunidades en su municipio: ¿Cuál sería la mejor forma de recepcionar las propuestas, juicios, opiniones y análisis frente al proceso participativo de delimitación? (Durante la Fase de Consulta o Iniciativa)

**Rta:**

**Luis Rodríguez:** publicarlo en la página de pisba avanza

8.2. En su comunidad ¿conocen los canales dispuestos por el Ministerio hasta la fecha, para la recepción de: propuestas, juicios, opiniones y análisis frente al proceso participativo de delimitación? (Durante la Fase de Consulta o Iniciativa)

**Rta:**

- Si:
- No:

Los datos personales serán tratados de acuerdo a la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del MADSIGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <http://www.minambiente.gov.co/index.php/component/content/article/646-proteccion-de-datos-personales> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013

**Personero:** Buscar otras opciones para hacerlo, directamente mejor. Habilitar en la personería el formulario y enviarlo a través de los presidentes de las JAC.

8.2.1. Si su respuesta fue positiva, por favor mencione que canales conoce:

**Rta:** Minisitio

9. En su municipio durante pandemia por COVID -19. ¿se han llevado a cabo espacios de reunión presenciales y/o virtuales con la comunidad? ¿Cómo se llevaron a cabo y que destaca de estos espacios?

**Rta:**

**Personero:** hay varios proceso del tema ambiental, por ejemplo PNN, delimitación páramo y con la ANM, se ha intentado hacer reunión virtual para tema estudio de impacto ambiental, es muy difícil intentar hacer un ejercicio complejo como este por medios virtuales, la retransmisión de estas reuniones ha fallado, estos escenarios simultáneos han fallado.

Respecto al tema de covid hay un proceso de vacunación pero no toda la gente está vacunada, único medio para la reunión es presencial, Resultaría más fácil hacer la reunión en territorio, en las escuelas, más que hacerla aquí en el centro.

10. En su municipio, ¿es posible habilitar espacios donde los actores interesados puedan contar con acceso a internet, pantalla y sonido para ver la reunión?

**Rta:**

- Si:
- No:

**Personería:** el problema es la conectividad, la señal es intermitente, la retransmisión es compleja

10.1. Si su respuesta anterior fue positiva, puede contarnos: ¿Cuáles serían estos espacios y el aforo máximo que tienen?

**Rta:**

**Alcalde:** Polideportivo cubierto en casco urbano Jorge Guillermo Mojica Marquez, con un aforo de 150 a 200 personas

11. Teniendo en cuenta las condiciones y posibilidades de su municipio ¿Existe la posibilidad de realizar reuniones presenciales con la asistencia de personal del Minambiente, otras entidades y los actores interesados en el proceso?

**Rta:**

- Si:
- No:

respecto al tema de aforo se dará la información posteriormente para confirmar cuántas personas cumpliendo el distanciamiento

11.1. Si su respuesta anterior fue positiva, puede contarnos: ¿Cuál sería este lugar, donde se ubica, tiempo de desplazamiento hasta este punto, tipo de vía, condiciones de conectividad de este lugar y cuál es el aforo máximo permitido?

**Rta:**

**Alcalde:** Polideportivo cubierto en casco urbano colegio Jorge Guillermo Mojica Marquez, con un aforo de 150 a 200 personas, son siete veredas, dos son más distantes que la gente debe llegar en caballo, el traslado puede ser 4 horas, en otras media hora a 40 minutos, la gente de la parte alta se pueda trasladar usando dos medios de transporte, la vereda es Santa Bárbara.

**Oswaldo Barrera:** posibilidad de hacer las socializaciones en dos veredas, en la Vereda Santa barbara - sector Tasajeras y San Isidro hay otro sectores

**Minambiente:** por temas de señal de internet y uso de plataforma tecnológica para el desarrollo de la reunión, contar con acompañamiento de entidades de manera virtual lo ideal es desarrollar la reunión en un sitio que reúna a la comunidad para que puedan escuchar a todas las entidades. En este sentido se puede apoyar con un auxilio, la alcaldía puede apoyar con el transporte con los tres buses.

Los datos personales serán tratados de acuerdo a la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del MADSIGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <http://www.minambiente.gov.co/index.php/component/content/article/646-proteccion-de-datos-personales> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013

**Luis Rodriguez:** en los sitios - sectores de las veredas donde existe internet se puede abrir la plataforma y una pantalla y que un técnico acompañe para que se tenga más cobertura.

12. Teniendo en cuenta lo anterior. ¿Cuál es el día de la semana que recomienda para realizar los espacios mencionados?

**Rta:**

- Lunes
- Martes
- Miércoles
- Jueves
- Viernes: **X**
- Sábado
- Domingo: **X**

13. Además de las condiciones mencionadas con anterioridad. ¿Cuáles elementos (metodológicos y logísticos) sugiere que el Minambiente debe tener en cuenta para planear la realización de estas reuniones?

**Rta:**

**Luis Rodriguez:** Dar a conocer el porqué, como, cuando y en mesas de trabajo la gente de sus opiniones sobre los temas - recolecciones de inquietudes se puedan dar a conocer

**Personería:** Mesas temáticas que dividan estos temas protección del páramo y condiciones sociales y económicas en las que van a quedar las personas.

14. De acuerdo a su conocimiento sobre el territorio ¿Considera que existen factores limitantes para la realización de las reuniones?

**Rta:**

**Personería:** El tema covid es complejo de manejar, los domingos la gente acostumbra a consumir alcohol y esto puede llegar a ser complejo, por ende se inclina a que la reunión sea un viernes.

Tema orden público, Tasco tiene un antecedente pero se atiende cada momento según la reunión,

## 6. Acuerdos finales para la realización de las reuniones de avance de la Fase de Consulta e Iniciativa

Fecha y hora de la reunión primer momento:

Modo de realización de la reunión:

- Virtual
- Presencial: **X**

Lugar de reunión:

- Plataforma
- Espacio Físico: Polideportivo en el casco urbano, del Colegio Jorge Guillermo Mojica Marquez - Hora: 10 am. Viernes 24 de septiembre de 2021.

Disposición de elementos de bioseguridad: Alcalde, manifiesta que se puede apoyar con esto desde el municipio.

- Municipio: El municipio tiene lavamanos portátiles, gel y alcohol.
- Minambiente: Toallas para secado.

Aforo permitido (según espacio propuesto por municipio): 150 a 200 personas, se rectificará el aforo por parte de la Alcaldía y se informará al Minambiente.

Tipo de actores interesados y estratégicos a convocar: parte alta vereda Santa Bárbara, parte alta y baja de vereda San Isidro, veredas Pedregal, La Chapa, JAC, asociaciones de agricultores y ganaderos, veredas Canelas, Santa Bárbara, San Isidro, Calle Arriba, Pedregal, Hormezaque, La Chapa

Los datos personales serán tratados de acuerdo a la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del MADSIGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <http://www.minambiente.gov.co/index.php/component/content/article/646-proteccion-de-datos-personales> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013

Canales de Convocatoria (precisar fecha de envío y encargado de distribución):

- Radio. Emisora Paz del río - realizar la gestión desde el Minambiente
- Grupo de Whatsapp - Oswaldo Barrera
- Facebook.
- Fecha para envío de información: 3 de septiembre de 2021

Canales de retransmisión:

- Si: X
- No:
- ¿Cuáles? Facebook, Meet, Radio en lo posible

Disposición de equipo de sonido y presentación:

- Equipos a usar:
- ¿quién los suministra?
- Sonido Alcaldía, el resto lo coloca el Minambiente (papelógrafo)

Auxilio de transporte: La Alcaldía dispondrá de 3 buses para recoger en un punto a las personas de las veredas.

Otros: refrigerios ( ALMUERZOS), al terminar la reunión por parte del Minambiente

**Cierre de la reunión**

## **CONCLUSIONES**

**Acuerdos realizados:**

Frente a la realización de la reunión en el marco de la Fase de Consulta e Iniciativa: para promover la formulación de propuestas, juicios, opiniones:

- a. Fecha: Viernes 24 de septiembre de 2021
- b. Hora: 10 am
- c. Plataforma a usar: Meet / Presencial en municipio
- d. Canales de comunicación para retransmisión: Redes sociales y revisar la posibilidad de la radio por Emisora Comunitaria Paz del Río
- e. Convocatoria: Radio. Emisora Paz del río - realizar la gestión desde el Minambiente
- f. Grupo de Whatsapp - Oswaldo Barrera
- Facebook.
- Fecha para envío de información: 3 de septiembre de 2021
- g. Los temas principales a tratar serán: 1 Delimitación del páramo, 2 Lineamientos del programa de reconversión y sustitución, 3 Sistema de fiscalización, 4 Parámetros de protección fuentes hídricas, 5. Instancia de coordinación, y 6 Mecanismo financiero.
- h. La administración municipal dispondrá de un espacio para que la gente pueda acceder a conexión a internet: . Polideportivo en el casco urbano. Del Colegio Jorge Guillermo Mojica Marquez
- i. La administración municipal hará consulta a Mininterior: SI
- j. Establecer fechas para envío de material de convocatoria: 3 de septiembre de 2021

## **LISTA DE EVIDENCIAS**

*(Relacionar las evidencias tales como listas de asistencia, fotografías, videos, informes, entre otros)*

Meet - wnf-jro-wpm | Asistencia\_reunion\_preparatoria | meet.google.com/wnf-jro-wpm?authuser=1

Danny Julieth Medina Gonzalez está presentando

Personas

Añadir personas

1 mano alzada

Luis Rodriguez Camacho

En la llamada

Nathalia Alejandra G... (Tú)

Daniela Tovar Jimenez

Danny Julieth Medina Go...

Danny Julieth Medina Go... Presentación

Juan Yesid Cusba Tibodulza

Libia Edelmira Cifuentes ...

Luis Rodriguez Camacho

4. De acuerdo al uso de los canales de comunicación y el estado actual de conectividad a Internet en su municipio, considera usted que la asistencia a las reuniones virtuales por parte de los actores interesados en el proceso, puede ser:

- Masivo (más de 100 personas)
- Medio (entre 50 personas y 99 personas)
- Focoso (menos de 50 personas)
- Casi nula (menos de 10 personas)

5. ¿Cuáles son los medios con los que cuenta la Alcaldía y Personería para apoyar la transmisión de la reunión? \*

- Plataformas de reuniones premium: Zoom, Meet, Teams.
- Canal de TV
- Emisora Comunitaria o con convenio con emisoras por parte de la Administración Local

10:16 | PISBA - Reunión Preparatoria Municipio de Tasco - ...

10:16 a. m. 2/08/2021

Meet - wnf-jro-wpm | Asistencia\_reunion\_preparatoria | meet.google.com/wnf-jro-wpm?authuser=1

Danny Julieth Medina Gonzalez está presentando

Personas

Añadir personas

Presentación

Juan Yesid Cusba Tibodulza

Libia Edelmira Cifuentes ...

Luis Rodriguez Camacho

oswald barrera

personeria tasco-boyaca

planeación tasco-boyaca...

SECRETARIA DE GOBIER...

Wilson Ariel Ramirez Hern...

Yenny paola Diaz sanchez

4. De acuerdo al uso de los canales de comunicación y el estado actual de conectividad a Internet en su municipio, considera usted que la asistencia a las reuniones virtuales por parte de los actores interesados en el proceso, puede ser:

- Masivo (más de 100 personas)
- Medio (entre 50 personas y 99 personas)
- Focoso (menos de 50 personas)
- Casi nula (menos de 10 personas)

5. ¿Cuáles son los medios con los que cuenta la Alcaldía y Personería para apoyar la transmisión de la reunión? \*

- Plataformas de reuniones premium: Zoom, Meet, Teams.
- Canal de TV
- Emisora Comunitaria o con convenio con emisoras por parte de la Administración Local

10:16 | PISBA - Reunión Preparatoria Municipio de Tasco - ...

10:16 a. m. 2/08/2021

## COMPROMISOS *(Si los hay)*

Los datos personales serán tratados de acuerdo a la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del MADSIGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <http://www.minambiente.gov.co/index.php/component/content/article/646-proteccion-de-datos-personales> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013

No.	COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	
1	Envío de material para realización de Convocatoria a la reunión	Minambiente	02 de agosto 2021	3 de septiembre de 2021	
2	Realización de Convocatoria a reunión	Minambiente / Municipio	02 de agosto de 2021	24 de septiembre de 2021	
3	Realización de reunión	Minambiente	02 de agosto de 2021	24 de septiembre de 2021	
4	Disposición del sitio de reunión <i>(en caso que la reunión sea presencial)</i>	Municipio - Alcaldía	02 de agosto de 2021	24 de septiembre de 2021	
5	Disposición de elementos de bioseguridad <i>(en caso que la reunión sea presencial)</i>	Municipio: lavamanos portátiles, gel y alcohol. Minambiente: Toallas para secado.	02 de agosto de 2021	24 de septiembre de 2021	
6	Disposición de elementos para el espacio (sillas, video beam, impresora, video proyector) <i>(en caso que la reunión sea presencial)</i>	Alcaldía: sonido Minambiente: otros equipos requeridos	02 de agosto de 2021	24 de septiembre de 2021	
7	Analizar si se brinda apoyo para desplazamiento de la población <i>(en caso que la reunión sea presencial)</i>	Minambiente (almuerzo para llevar) Alcaldía: transporte para comunidad	02 de agosto de 2021	24 de septiembre de 2021	
FECHA DE LA PRÓXIMA REUNIÓN <i>(Si aplica):</i>			<b>DIA</b>	<b>MES</b>	<b>AÑO</b>
			24	09	2021

NOMBRE DE QUIEN ELABORÓ	FECHA	DIA	MES	AÑO
Libia Cifuentes / Nathalia Guerrero		02	Agosto	2021

Los datos personales serán tratados de acuerdo a la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del MADSIGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <http://www.minambiente.gov.co/index.php/component/content/article/646-proteccion-de-datos-personales> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013